

Segundo Informe Semestral del Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, correspondiente al primer año del ejercicio.

En cumplimiento al artículo 356 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México presento mi Segundo Informe Semestral correspondiente al periodo que comprende marzo – agosto de 2022, correspondiente al primer año de ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

En este segundo semestre presenté puntos de acuerdo e iniciativas ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México. Además, realicé actividades de campo y programas sociales.

ACTIVIDADES EN COMISIONES

Actualmente, funjo como Diputado Presidente de la Comisión de Vivienda, de la cual he entregado en tiempo y forma cada reporte, por lo cual, me avocaré en el presente a mencionar las actividades desempeñadas en las Comisiones de las que soy parte:

Actividades realizadas en Comisiones durante el segundo semestre del primer año de ejercicio II Legislatura			
Comisión	Actividad o Sesión	Fecha	Asuntos
Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México	Segunda Sesión Ordinaria vía remota	7 de marzo del 2022	Se aprobó el Informe Semestral Octubre 2021- Febrero 2022 de la Comisión de Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México.
	Tercera Sesión Ordinaria	18 de julio del 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen a proposición con punto de acuerdo para garantizar asistencia social a niñas, niños y adolescentes migrantes que requieran servicios para su protección. • Acuerdo por el que se emite opinión respecto a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 370, 371 y 451 bis del

[1]

			Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
Administración Pública Local	Tercera Sesión Ordinaria	16 de mayo de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación, se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal. • Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Iniciativa ante el Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, 12 bis, 26 ter, 42 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Dictamen que modifica la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, para armonizar la Ley. • Opinión respecto a iniciativa en materia de alternativas de movilidad segura para su regreso a casa, durante altas horas de la noche. • Informe semestral a actividades de la II Legislatura de la Comisión de Administración Pública Local.
	Cuarta Sesión Ordinaria	8 de julio de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a dos iniciativas mediante las cuales se reforma la fracción V del artículo 56 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México • Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se

[2]

			<p>reforman los artículos 13 y 15 y se adiciona el artículo 13 bis y 13 ter de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México por el que se crea un grupo interinstitucional de ciudadanos que coadyuve con la gestión de facilidades administrativas en trámites y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Administración Pública Local, relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Alerta Social de la Ciudad de México
Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Administración Pública Local	Primera Sesión Ordinaria vía remota	16 de marzo de 2022	Se aprobó el Dictamen sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público
Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local	Primera Sesión Ordinaria vía remota	4 de abril de 2022	Se aprobó el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales, y de Administración Pública Local mediante el cual se cita a comparecer a las personas titulares de las alcaldías.
Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.	Primera Sesión Extraordinaria	7 de junio de 2022	Se aprobó el Dictamen en sentido positivo con modificaciones, en relación con la "iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ciudad de México en materia de sanción administrativa a los actos de discriminación"
Desarrollo Económico	Cuarta Sesión Ordinaria vía remota	25 de marzo de 2022	Se aprobó el Primer Informe Semestral del Primer Año Legislativo
	Quinta Sesión Ordinaria vía remota	27 de abril de 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el que se Emite Opinión Respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Apartado C del Artículo 17 de la

[3]

			<p>Constitución Política de la Ciudad de México, para crear el Consejo para el Crecimiento Económico, el Desarrollo Sustentable y Sostenido de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen respecto de las Iniciativas Con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones a la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, en materia de economía social y solidaria; y Con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona una fracción al artículo 7 y se Modifica el artículo 47 Bis, ambos de la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México.
	Sexta Sesión Ordinaria vía remota	23 de mayo de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen a proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de mejorar la Política Económica Nacional y de la Ciudad de México, con el objeto de proteger la capacidad adquisitiva de las y los mexicanos. • Dictamen a Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc para que en coordinación con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, identifiquen en visitas de verificación los puntos de venta de bebidas alcohólicas irregulares sin permiso y/o avisos y que no estén clasificados como giros de impacto vecinal y de impacto zonal. • Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que dé cumplimiento a diversas disposiciones

[4]



			de la Ley de Competitividad para las MIPyMES.
	Séptima Sesión Ordinaria vía remota	30 de junio de 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo, Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México. • Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona la Fracción XI al artículo 5 y se agrega la Fracción IV al artículo 13, ambos de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.
	Octava Sesión Ordinaria vía remota	4 de agosto de 2022	Se presentó dictamen respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se propone reformar, adicionar disposiciones, modificar la denominación y abrogar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa del Distrito Federal para expedir la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México y se incorporan nuevos preceptos legales, presentada por diversas personas legisladoras integrantes del Congreso de la Ciudad de México.
	Tercera Sesión Ordinaria vía remota	11 de febrero de 2022	Se aprobaron los acuerdos para procedimiento y convocatoria para la Medalla al Mérito Policial 2021
	Cuarta Sesión Ordinaria vía remota	18 de marzo de 2022	Se aprobó el Dictamen para la “Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2021”
	Quinta Sesión Ordinaria vía remota	1 de abril de 2022	Se aprobaron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen por el que se reconoce a la policía turística. • Dictamen en materia de derechos de las y los niños en centros penitenciarios.

[5]

Seguridad Ciudadana			<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen a punto de acuerdo para eliminar el maltrato a las personas mayores por parte de empresas de seguridad privada. • Dictamen a punto de acuerdo para establecer mecanismos a fin de disminuir la incidencia delictiva en la ciudad. • Dictamen a punto de acuerdo para investigar a las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima. • Dictamen por el que se reforma la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. • Dictamen a punto de acuerdo que busca evitar más robos en el transporte público en las rutas que unen a la Ciudad con el Estado de México. <p>Primer Informe de receso del primer año legislativo de la Comisión de Seguridad Ciudadana.</p>
	Sexta Sesión Ordinaria	28 de junio del 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen a iniciativa para establecer por ley que haya una persona traductora o intérprete en caso de que la persona privada de la libertad pertenezca a un pueblo o barrio originario o residente en la Ciudad de México, o sea extranjera. • Dictamen a iniciativa para la profesionalización policial en materia de perspectiva de género, derechos humanos, atención a grupos vulnerables y combate a la corrupción. • Dictamen en sentido negativo respecto a diversas iniciativas en materia de seguridad privada. • Dictamen en sentido negativo respecto a una iniciativa.

			<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen en sentido negativo respecto a una iniciativa.
	Séptima Sesión Ordinaria vía remota	30 de agosto de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen en sentido positivo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Persona Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que a través de la Policía Cibernética sean investigadas, exhibidas y eliminadas las pseudo páginas o agencias que ofrecen viajes turísticos dentro y fuera del país a precios accesibles, mejor conocidas como montaviajes. • Dictamen en sentido positivo, respecto a la Proposición con Punto, por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y al Titular de la Subsecretaría de Control de Tránsito, ambas de la Ciudad de México, intensifiquen los operativos viales, a fin de sancionar a los conductores de vehículos motorizados particulares, que circulen en carriles exclusivos confinados o en contraflujo con el objeto de prevenir accidentes y desahogar la congestión vial en la Ciudad. • Segundo informe semestral, el segundo informe de Receso y el primer informe anual, todos del Primer año de Ejercicio Legislativo de la Comisión de Seguridad Ciudadana
Hacienda	Segunda Sesión Ordinaria vía remota	28 de febrero de 2022	Se revisó el Informe de los asuntos turnados a la Comisión
	Tercera Sesión Ordinaria vía remota	9 de mayo de 2022	<p>Se aprobaron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe del Primer Receso del Primer Año de la II Legislatura.

[7]



			<ul style="list-style-type: none"> Informe Semestral del Primer Año de la II Legislatura Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos en jóvenes de la Ciudad de México. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto decreto por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 278 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con el objeto de crear estímulos fiscales para los empleadores que generen nuevos empleos en jóvenes de la Ciudad de México. Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 281 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
Comisión de Reconstrucción	Segunda Sesión Ordinaria vía remota	23 de febrero de 2022	Se llevó a cabo Mesa de Trabajo de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México con la Mtra. Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
	Tercera Sesión Ordinaria vía remota	18 de mayo de 2022	Se aprobaron los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> Primer Informe Semestral Primer Informe de Receso

COMPARECENCIAS

Tuve participación durante la comparecencia del alcalde en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil llevada a cabo el día 23 de mayo en el Recinto Legislativo Donceles.

[8]

Derivado de la falta de tiempo, el alcalde remitió al Congreso de la Ciudad de México, sus respuestas ante los cuestionamientos que estaban pendientes por responder, entre las cuales se encontraba mi siguiente pregunta:

Pregunta: ¿Cómo pasó la Policía Auxiliar del no me toca, de otras administraciones donde solamente cuidaban edificios, donde solamente cuidaban espacios deportivos, inclusive se rentaba esta Policía Auxiliar para cuidar OXXO y empresas, como pasó la Policía Auxiliar hoy a la acción, a estar directamente en cateos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a desmantelar bandas criminales donde yo pude ser testigo en la Nueva Atzacolco cómo actuó la Policía Auxiliar en estos cateos donde se desmantela la operación financiera y donde se detiene a estas bandas criminales, donde hoy la Policía Auxiliar y ésta gran parte del presupuesto que se utiliza y que se destina, está beneficiando directamente a la percepción de seguridad y está beneficiando directamente a contrarrestar a estas grandes bandas criminales en nuestra alcaldía?

Respuesta: La Policía Auxiliar desempeña funciones de resguardo en inmuebles oficiales asignados a la Alcaldía de Gustavo A. Madero, además lleva a cabo tareas complementarias de prevención del delito y proximidad ciudadana, desde luego, estas labores influyen positivamente en la comunidad y el Gobierno de la Alcaldía de Gustavo A. Madero continuará coordinando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana las acciones necesarias para beneficio de la sociedad maderense. Otras acciones relacionadas con funciones propias de las fiscalías son estrictamente coordinadas por esas mismas autoridades.

YA ES LEY EL DERECHO A LA ABUELIDAD

El 31 de mayo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Decreto por el que se reforma el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal”.

Presenté la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversos ordenamientos del Código Civil para el Distrito Federal en materia de Derecho a las Familias para Abuelas y Abuelos, el 23 de septiembre de 2021, cuyo objetivo versa en crear un nuevo régimen de convivencia basado en el concepto “abuelidad”.

[9]



La propuesta de la iniciativa fue modificar el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal para establecer que las abuelas y los abuelos tengan derecho a convivir con las familias y no sean impedidos de tener relación y convivencia con sus nietos. Asimismo, se estableció en la propuesta de prohibir que los progenitores ejerzan actos de manipulación sobre las hijas e hijos menores de edad, a fin de que rechacen, generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los abuelos paternos o maternos.

Es importante señalar que la Doctora Paulina Redler, psiquiatra y psicoanalista del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, acuñó el término “**abuelidad**”, para referirse a la función de la crianza de los nietos, ya que es una relación muy especial y tan importante como la de maternidad y la paternidad.

La propuesta tuvo su fundamento en que los abuelos pueden llegar a ser olvidados e invisibilizados debido a conflictos familiares.

En nuestro país hay 14 millones de niñas y niños, de los cuales, el 55% son cuidados por sus abuelos, de acuerdo con el INEGI.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (2017), el 65.5% de los niños mexicanos menores de seis años son cuidados por sus abuelos.

Por tanto, las separaciones y divisiones que son impuestas por las desavenencias familiares, terminan atropellando los derechos fundamentales de quienes tienen menos culpa: las niñas, niños, abuelas y abuelos de nuestra Ciudad.

A ellos se les llega a impedir su derecho a la convivencia familiar, tutelado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.

[10]

Aunado, tanto a los menores como a los adultos mayores se les vulnera su derecho a la salud mental debido a las consecuencias emocionales que la separación provoca: depresión, ansiedad, tristeza, entre otros. En este sentido, los abuelos juegan un papel fundamental en el crecimiento y libre desarrollo de la identidad y la personalidad de las niñas y niños mexicanos. Son fuente de permisividad, cariño, amor y estabilidad.

Cabe señalar que en México, hay más de 15 millones 142 mil adultos mayores de 60 años; y en la Ciudad de México, se contabilizan 1 millón 491 mil personas que pertenecen a este grupo de edad (INEGI 2020).

Además, en nuestro país, los divorcios van en aumento. Del año 2000 al 2020 pasaron de 7 a 32 divorcios por cada 100 matrimonios. Solo en 2019 se registraron 160,107 divorcios. (INEGI). Y en la Ciudad de México, hay 45 divorcios por cada 100 matrimonios (INEGI 2019).

La iniciativa en comento fue remitida para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, en donde fue aprobada con modificaciones.

Finalmente, el dictamen correspondiente fue presentado y aprobado ante el pleno del Congreso el 31 de mayo del 2022

INICIATIVAS

Durante este segundo periodo presenté los siguientes instrumentos legislativos:

INSTRUMENTO

Proyecto de decreto por el que se reforma el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia de la medalla al honor y mérito de la y el bombero.

FECHA

[11]

28 de abril de 2022

ESTATUS

Se turnó a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

SÍNTESIS

Actualmente, el Congreso de la Ciudad de México otorga anualmente la Medalla al Mérito de Protección Civil, de conformidad con el artículo 370, fracción k), 441, 442, 443, 444 y 446 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

El Reglamento establece que dicha medalla puede otorgarse a la o el bombero cuya labor haya destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre.

Sin embargo, la labor del bombero es multifacética, es decir, no se limita a labores de prevención y auxilio, ya que al bombero le reviste una vocación por la que sabe y no duda en poner en riesgo su propia vida para salvar cualquier otra que se encuentre en riesgo.

El objetivo de esta propuesta es reconocer la labor de cada de las y los bomberos conforme a su quehacer y méritos particulares, ya que merecen visibilizar su quehacer y sus necesidades

INSTRUMENTO

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y de la Ley de

[12]

Cultura Cívica de la Ciudad de México, en materia de protección a animales de compañía.

FECHA

3 de mayo del 2022

ESTATUS

Se turnó a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Bienestar Animal.

SÍNTESIS

El objetivo de esta propuesta es tipificar el delito de maltrato o crueldad animal para quien abandone intencionalmente, cualquiera que fuera el motivo, ya sea en vía pública o inmueble ajeno al animal de compañía bajo su cuidado.

Asimismo, algunas de las agravantes que se propusieron fueron las siguientes: Se duplicará la pena cuando el abandono se realice colocando al animal en imposibilidad de moverse, defenderse, protegerse o manifestarse a través de sonido, ya sea por atadura de patas, extremidades, u otras; colocación de bozales o embolsamiento parcial o total del animal de compañía.

También, cuando el abandono se efectúe dejando al animal en caminos vehiculares, tiraderos de desechos, contenedores de basura, rieles de tren o metro, cuerpos de agua o despoblado; así mismo si el motivo del abandono del animal de compañía se base en el estado de salud o aspecto físico del semoviente.

INSTRUMENTO

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de dignificación laboral docente.

[13]



FECHA

12 de mayo del 2022

ESTATUS

Se turnó a la Comisión de Educación con opinión de la Comisión de Asuntos Laborales.

SÍNTESIS

El objeto de esta propuesta, recae directamente en la dignidad salarial de los maestros de la Ciudad de México, en atención al principio del trabajo que reza “a igual trabajo realizado, igual salario”, tomando como referencia las percepciones recibidas por el mismo gremio docente de las entidades federativas que conforman el área metropolitana del centro del país (Hidalgo, Ciudad y Estado de México).

Los docentes de la Ciudad de México tienen salarios más relegados que quienes imparten clases en el área metropolitana, a pesar de encontrarse en el mismo puesto. La brecha salarial es considerable. Por lo cual, se busca dignificar el trabajo de quienes dedican su vida a la docencia y a formar las bases de las mentes ciudadanas.

INSTRUMENTO

Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Salud de la Ciudad de México en materia de prevención de atención y restauración del labio y paladar hendidos.

FECHA

22 de junio del 2022

ESTATUS

Se turnó a la Comisión de Salud

[14]

SÍNTESIS

Esta propuesta tiene los siguientes objetivos: Incluir las acciones de orientación y vigilancia institucional en la ingesta de ácido fólico en la atención materno infantil. Así como, establecer por ley que la Secretaría de Salud establezca acciones .

Además, dicha autoridad realizará acciones para mejorar los costos de cirugía para la corrección de esta condición.

Lo anterior, toda vez que la corrección del labio y paladar hendidos se puede requerir más de una operación. En este sentido, los costos de operación son muy altos y varían según el cirujano de que se trate y el pago que se deba hacer al hospital, así como al anesthesiólogo y al ayudante.

PUNTOS DE ACUERDO

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Querétaro Mauricio Kuri González, a que realice diversas acciones en favor de la justicia y la gobernabilidad en la entidad a su cargo.

FECHA 22 de marzo de 2022

EXHORTO

de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al gobernador del estado de Querétaro Mauricio Kuri González para que en el ámbito de sus atribuciones:

PRIMERO. – Cese inmediatamente de su cargos a la Secretaria de Gobierno Guadalupe Murguía Gutiérrez y al secretario de seguridad ciudadana Miguel Ángel

[15]

Contreras Álvarez, ambos del gobierno del estado de Querétaro, para que puedan acudir a declarar por el posible delito de comisión por omisión u omisión impropia de sus facultades y obligaciones garantistas en el ejercicio de la ley, lo anterior, por la violencia desatada al interior del estadio corregidora, por la cual, se presume que más de una decena de queretanos y visitantes se debaten entre la vida y la muerte, y en donde se puso en riesgo la vida de miles de hombres, mujeres, jóvenes, niñas y niños que asistieron a este encuentro deportivo.

SEGUNDO.- Gire instrucciones al titular de la Fiscalía del Estado de Querétaro, Mtro. Alejandro Echeverría Cornejo, para que cite a comparecer a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Guadalupe Murguía Gutiérrez y Secretario de Seguridad Ciudadana, Miguel Ángel Contreras Álvarez, por los posibles delitos de comisión por omisión u omisión impropia y declaren con respecto a los hechos de repudiable violencia que dejaron varias decenas de heridos y pusieron en peligro la vida de miles de mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños queretanos y visitantes al interior del estadio de fútbol corregidora en Querétaro.

TERCERO.- De seguimiento a todas las personas violentadas el pasado sábado 5 de marzo en el estadio corregidora; a fin de garantizarles todo el apoyo y atenciones médicas, psicológicas y económicas, para “subsanan” la falta de presencia del estado en medio de un escenario de riesgo para la seguridad, salud y vida de los asistentes al evento deportivo que se estaba llevando a cabo.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

El sábado 5 de marzo de 2022, las familias, padres, madres, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y aficionados, esperaban presenciar el partido de fútbol entre Querétaro y Atlas en el estadio “La Corregidora”; en lugar de ello, se encontraron con lo que el diario “El País” calificó como “escenas de terror”.

[16]

Las imágenes que se aprecian en los videos que circulan en redes sociales son difíciles de ver debido a que hieren la sensibilidad por el nivel de violencia. Ojalá se pudiera decir que en el estadio hubo peleas entre aficionados; la realidad es que fue una masacre.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades para disminuir la discriminación y fomentar la inclusión y normalización de convivencia con personas con algún grado de discapacidad auditiva; así como de aquellas que utilizan diferentes herramientas para permitir la comunicación, tales como implantes cocleares, aparatos auditivos y lenguaje de señas.

FECHA

29 de marzo de 2022

EXHORTO

PRIMERO. – A la Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación a implementar una campaña de concientización e información dirigida a niñas, niños, adolescentes de educación básica, así como al personal educativo, madres, padres y tutores de los mismos; con los siguientes objetivos:

- 1.- Dar a conocer los riesgos del uso de audífonos de cualquier tipo y la exposición a sonidos que ponen en riesgo la salud auditiva de la familia, y sus consecuencias irreversibles.
- 2.- Normalizar la convivencia con personas con dificultades auditivas y que utilizan diferentes herramientas que permiten la comunicación, tales como: implantes cocleares, aparatos auditivos, lectura de labios y lenguaje de señas.

3.- Fomentar la conciencia de la detección oportuna de problemas auditivos en niñas, niños y adolescentes debido al uso constante y dañino de audífonos.

SEGUNDO. - A la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano para que en el ámbito de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones para implementar una campaña de fomento al tamiz auditivo neonatal en recién nacidos en las unidades hospitalarias a su cargo.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Uno de los problemas generados por el COVID-19, es el daño auditivo. De acuerdo con el jefe de División de Audiología y Otoneurología en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) “Luis Guillermo Ibarra Ibarra”, Francisco Alfredo Luna Reyes, de los 967 pacientes de primera vez, 37 presentaron daño auditivo relacionado con dicha enfermedad.

Además, la sociedad actual está cada vez más expuesta a factores de riesgo que podrían generar sordera. De acuerdo con el Dr. Francisco Luna y la Organización Mundial de la Salud, una de las principales causas de la pérdida de la audición se atribuye a la exposición a sonidos intensos o a música a todo volumen.

Lamentablemente los problemas auditivos parecen ser temas que prevalecerán en un futuro cercano. Es muy posible que las nuevas generaciones tendrán que lidiar con dichas dificultades, atenciones médicas y compra de aparatos para mejorar o sustituir la función aditiva.

Entre niñas y niños es común que exista desconocimiento y se moleste e incomode a niños con “diferencias”. En el caso de las niñas y niños con algún grado de dificultad para escuchar, echan mano del lenguaje de señas, la lectura de los labios,

el implante coclear, aparatos auditivos, entre otras herramientas para entablar comunicación.

Lo anterior, pone a las niñas y niños con discapacidad auditiva en situaciones recurrentes de discriminación y exclusión.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a generar acciones para buscar garantizar los derechos al agua en Malvinas Mexicanas, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero.

FECHA

5 de abril de 2022

EXHORTO

De acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa: PRIMERO. – al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realice prontamente una serie de mesas de trabajo con las y los vecinos de “Malvinas Mexicanas”, a fin de buscar subsanar la deuda histórica de proteger y garantizar su derecho de 13 acceso suficiente, seguro, e higiénico al agua para su uso personal y doméstico.

SEGUNDO. – a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a revisar las “Malvinas Mexicanas” a fin de gestionar y llevar a cabo las acciones necesarias para pavimentar las calles y/o espacios interiores de esta colonia que aún se encuentran en tierra.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Vecinos de la colonia Malvinas Mexicanas, han manifestado su preocupación respecto a la escasez y falta de disponibilidad del agua en su colonia. Algunos de ellos señalan que no tienen acceso a este líquido vital en ningún momento del día o la noche. Con el punto de acuerdo se busca solicitar la evaluación y/o estudio de la válvula hidráulica, que se encuentra ubicada en la entrada de Malvinas Mexicanas y Av. Francisco Morazán, para corroborar que no exista fuga y que cuente con la capacidad y presión necesarias para abastecer a toda la colonia. Además, que se pueda contar con un hidrante a la entrada de la colonia Malvinas Mexicanas.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a fin de llevar a cabo diversas acciones para la construcción, reconstrucción o rehabilitación de la escuela primaria de tiempo completo “Luis Enrique Erro”, para que las niñas y niños de dicho plantel vuelvan a tomar clases a sus instalaciones

FECHA

7 de abril de 2022

EXHORTO

De urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a

PRIMERO. – A la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice todas las acciones de coordinación y de gestión que se necesiten para llevar a cabo la construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo “Luis Enrique Erro” a fin de habilitarlas y garantizar condiciones seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en dicho plantel.

[20]



SEGUNDO. - la Secretaría de Obras y Servicio de la Ciudad de México a que inicie con el proyecto de construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de la escuela primaria de tiempo completo “Luis Enrique Erro” a fin de que, dicho plantel se encuentre en condiciones adecuadas y seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en el mismo.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

La escuela primaria “Luis Enrique Erro” se encuentra ubicada en Av. Enrique Torres Calderón s/n, colonia Ampliación Gabriel Hernández, alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07080, Ciudad de México.

Sin embargo, de acuerdo con la Directora de dicha institución desde diciembre de 2021, las y los alumnos, así como el personal educativo y administrativo se encuentran tomando clase y laborando en un patio de la escuela “Isabel Robles Espejel” ubicada en David Martínez s/n, El Risco CTM, Gustavo A. Madero, C.P. 07090, alcaldía Gustavo A. Madero.

Lo anterior, explica la directora, se debe a que el edificio de la escuela “Luis Enrique Erro” presenta daño en su estructura y las autoridades han declarado que no es posible ocupar dicho inmueble, por seguridad de alumnos y docentes. Por lo cual, las y los niños, así como el personal de la escuela se enfrentan a diferentes problemáticas debido a que las instalaciones son improvisadas.

INSTRUMENTO

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, y a la Secretaría de Gobernación Federal, en materia de protección y atención a mujeres y niñas víctimas de violencia.

[21]

FECHA

22 de abril del 2022

EXHORTO

PRIMERO. –Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, para que en el ámbito de sus competencias dé inmediatamente con ellos el esclarecimiento y hallazgo de los responsables por el feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, así como brinde atención legal, psicológica oportuna y prioritaria de su familia, ante los hechos lamentables e irreparables de la pérdida de su hija.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación Federal y al Gobernador del Estado de Nuevo León, para que de manera conjunta, se active la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Nuevo León, en términos del artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, derivado de las 327 denuncias por desaparición de mujeres en la Entidad, para salvaguardar la vida y la integridad de las niñas y mujeres he dicho Estado.

TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Doctor Alejandro Gertz Manero, titular de la Fiscalía General de la República, para que en términos de los dispuesto por el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 5 y 19 fracción XIX de la Ley de la Fiscalía General de la República y los artículos 4 y 9 fracciones IX y XVIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, ejerza la facultad de atracción en la investigación del caso de feminicidio de Debanhi Susana Escobar Bazaldúa.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

[22]



SÍNTESIS

La propuesta refiere al caso de Debanhi Susana Escobar, quien desapareció en la carretera Monterrey Nuevo Laredo. El cuerpo de esta joven de 18 años fue encontrado en el motel “nueva castilla”.

Lo que termina por ser aún más gravoso, es que en los trece días de búsqueda, se hallaron por lo menos cinco cuerpos de mujeres menores de edad desaparecidas, probablemente ya incluidas en el reporte de mujeres desaparecidas del Estado de Nuevo León, que al momento de la presentación de este instrumento legislativo era de 327 víctimas.

Ante la evidente incompetencia del estado de Nuevo León para resolver el caso de Debanhi, se consideró importante realizar el exhorto, con el objetivo de buscar pronta justicia.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a generar acciones para buscar garantizar los derechos al agua en la Unidad Habitacional Diconsa 1, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero.

FECHA

19 de mayo de 2022

EXHORTO

ÚNICO. – Al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que realice prontamente los análisis necesarios, así como una serie de mesas de trabajo con las y los vecinos de la unidad habitacional “Diconsa 1”; a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para subsanar la deuda histórica de proteger y garantizar

[23]



su derecho de acceso suficiente, seguro, e higiénico al agua para su uso personal y doméstico.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Las y los vecinos de la Unidad Habitacional Diconsa 1 han manifestado su preocupación respecto a la falta de agua de la que han sido víctimas durante más de una década. En esta Unidad habitan aproximadamente 1,500 personas en 300 viviendas.

De acuerdo con los mismos vecinos, el agua comienza a caer de manera escasa e insuficiente a partir de las 5:00 horas y deja de caer a las 11:00 horas aproximadamente. Es decir, solo hay agua durante algunas horas por la mañana.

Por lo anterior, las y los vecinos han recurrido al abastecimiento a través de pipas. Sin embargo, no es factible ni digno que los habitantes de esta unidad vivan sin un sistema de agua eficiente y suficiente.

INSTRUMENTO

Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el procedimiento de autorización, los costos y las partidas específicas de donde se obtuvieron los recursos para la realización de un evento musical en la explanada pública de dicha demarcación.

EXHORTO

Primero. - Se exhorta a la titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, a que remita a la brevedad a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los costos, procedimiento de autorización y las partidas específicas de donde se obtuvieron los recursos para la realización del evento musical “Celebrar a Nuestras Mamás”, que se llevó a cabo el día 15 de mayo del presente año, con la participación de la agrupación “Los Ángeles Azules”.

Segundo. - Se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que, en ejercicio de su facultad de oficio en los Procedimientos Sancionadores, investigue si las publicaciones en las redes sociales institucionales de la Alcaldía Cuauhtémoc, así como en redes sociales de su titular, respecto al evento llamado “Celebrar a Nuestras Mamás”, constituyen violaciones a la normatividad electoral en materia de promoción personalizada, y en su caso, se proceda conforme a derecho.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Ante la reprobable decisión de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, de colocar su nombre en los promocionales para del evento realizado el pasado 15 de mayo en la explanada de la alcaldía que gobierna, tal como si fuera patrocinadora del mismo; surgen dudas respecto al origen y monto del financiamiento, toda vez que en el escenario se contó con el grupo musical “Los Ángeles Azules”, mismo que es de gran importancia internacional.

Dicho lo anterior, es que se hace necesario: que el Instituto Electoral de la Ciudad de México investigue, y en su caso, sancione si se configura promoción personalizada en la propaganda del mencionado evento; además de que la alcaldesa en comento remita a la brevedad a esta soberanía un informe
[25]

pormenorizado sobre los costos, procedimientos de autorización y las partidas específicas de donde se obtuvieron los recursos para la realización del evento musical "Celebrar a Nuestras Mamás", llevado a cabo en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc el 15 de mayo de 2022.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a proteger a las víctimas de la extorsión “gota a gota”; así como implementar una estrategia de difusión de este modus operandi, a fin de evitar que la ciudadanía caiga en el engaño.

FECHA

19 de mayo de 2022

EXHORTO

De urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México:

PRIMERO. –A formular e implementar una estrategia de prevención del delito de extorsión denominado “gota a gota”, dirigida a la población de la Ciudad de México, especialmente a los comerciantes, dueños de establecimientos mercantiles y amas de casa, a fin de dar a conocer y difundir el modus operandi de este delito y sus peligrosos y violentos alcances.

SEGUNDO. -A que implementen medidas para proteger y buscar la seguridad de las personas que ya son víctimas de la extorsión denominada “gota a gota”; así como promover la denuncia de este delito.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Parte de mi trabajo es visibilizar los temas de los cuales no se habla en diferentes espacios de gobierno. El problema de las extorsiones “gota a gota” no son novedad, sin embargo, continúan afectando gravemente la economía, salud y seguridad de los capitalinos, especialmente de dueños y trabajadores de negocios.

Este tipo de extorsiones se llama “Gota a gota” porque los delincuentes mantienen un sistema de pago diario; y visitan a las víctimas cada día para hacer el cobro.

Al final, las víctimas terminan con deudas impagables y los delincuentes las amedrentan personalmente y a través de mensajes y llamadas. Las víctimas sufren insultos, amenazas de muerte y agresiones que terminan con sus casas baleadas.

Los delincuentes también utilizan formas para amedrentar a sus víctimas enviando fotografías de personas ejecutadas; o videos, en donde aparecen con armas largas, amenazando con groserías al deudor.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a llevar a cabo acciones para buscar la reactivación económica de los circos en la ciudad, luego del golpe de dos años de cierre derivado de la pandemia.

FECHA

8 de junio de 2022

EXHORTO

[27]

PRIMERO. – A la titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones pueda girar instrucciones a fin de llevar a cabo mesas de diálogo y trabajo con la organización de espectáculos de todos los circos de esta ciudad, a fin de discutir diversas acciones que se puedan llevar a cabo, para que puedan reactivar su economía luego del golpe que han sufrido por el cierre de su fuente de ingresos durante la pandemia.

SEGUNDO. – A las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, buscando la reactivación económica de los circenses, busquen y acuerden a través de mesas de trabajo con la organización de espectáculos de todos los circos de esta ciudad, espacios públicos a los que puedan tener acceso para llevar a cabo sus espectáculos durante sus viajes itinerantes.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

Este punto de acuerdo surgió de la necesidad de los circenses de recibir apoyo para su reactivación económica. A este gremio se le ha satanizado por que usaban animales para sus espectáculos, situación que ya se prohibió. Sin embargo, es total recordar que se tratan de familias que viven y dependen económicamente de estos espectáculos.

En este sentido, es fundamental mencionar que la remuneración económica de las y los circenses depende de la venta de boletos; por lo cual, cuando se cerraron los espectáculos públicos durante la pandemia, los circenses tuvieron que migrar a otros estados en busca de oportunidades laborales, o bien, salieron a la calle para dedicarse a actividades económicas, tales como el comercio informal. Lo anterior, bajo el objetivo de llevar un sustento a sus familias.

[28]



Finalmente, el circo refiere a un mundo y cultura que se transmite de generación en generación, a través del cual se entienden y viven las niñas y niños que nacen y crecen en los mismos.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Fiscalía General de la República a atraer el caso del feminicidio de Wendy Cruz cometido, presuntamente por su ex esposo.

FECHA

29 de junio de 2022

EXHORTO

ÚNICO. – A la Fiscalía General de la República a atraer el caso del delito de feminicidio de Wendy Cruz cometido, presuntamente, por su ex esposo Irineo Maldonado; y que, en esa medida, se brinde toda atención y orientación legal, psicológica y de protección a los familiares de Wendy, quienes buscan justicia y seguridad.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

SÍNTESIS

El 15 de marzo de 2022, Wendy de 30 años fue presuntamente asesinada por su ex esposo, justo siete días después de la conmemoración del día internacional de las mujeres.

El lamentable suceso no es un hecho aislado, ya que, los familiares relatan que Wendy vivió una historia de violencia sistemática y normalizada por parte de su expareja.

[29]

Es una de tantas historias de misoginia, represión y machismo, en dónde la mujer se encuentra en inminente riesgo de feminicidio. Sin embargo, la historia de Wendy finalmente ha terminado en tragedia.

Cuando Wendy fue asesinada, ya llevaba tres meses de separación con su ex esposo. Los familiares de la finada comentan que ella se encontraba “renaciendo”, ya que había retomado su vida personal, se inscribió al gimnasio y se metería a estudiar nuevamente.

INSTRUMENTO

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la alcaldía Gustavo A Madero, comience los trabajos de construcción de drenaje subterráneo, digno, seguro y funcional en la colonia Gabriel Hernández, en especial en la calle “Cabo San Lucas”

FECHA

13 de julio de 2022

EXHORTO

ÚNICO. – AL Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que, en coordinación con la alcaldía Gustavo A Madero, garantice la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado en la colonia Gabriel Hernández, ubicada en dicha demarcación; a través de trabajos de construcción de drenaje subterráneo y funcional, especialmente en la calle “cabo san lucas”, ya que las y los vecinos llevan 30 años sin drenaje digno y seguro.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

[30]

SÍNTESIS

En la colonia Gabriel Hernández ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero, ha persistido un severo problema de drenaje desde hace 30 años, específicamente en la calle Cabo San Lucas, que abarca desde calle Punta Maisi hasta Cabo Verde.

De acuerdo con los testimonios de quienes viven en la calle Cabo San Lucas, no cuentan con un servicio de drenaje y desazolve eficiente desde hace tres décadas.

Las tuberías que esta calle tiene, están ubicadas a la orilla de la misma calle y cubiertas por cemento. Además, están inclinadas debido a que la colonia se encuentra sobre un cerro, y van en forma de embudo porque las de arriba son más anchas que las de abajo, por lo cual, la presión del agua que viene bajando inminentemente termina botando los registros.

Por lo anterior, cuando caen las lluvias, sobre todo las más intensas, comienza el vía crucis para quienes viven en calle Cabo San Lucas.

La falta de tuberías pensadas para el terreno, ha generado que las familias que viven ahí sean víctimas de inundaciones y de una serie de riesgos y peligros para su salud y seguridad financiera y física. Por ejemplo, la presión del agua hace que los registros terminen rompiéndose, o bien, el agua brota de las fisuras y comienza a caer con mayor presión gracias a la inclinación del cerro y la forma de embudo de las tuberías.

INSTRUMENTO

Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, realicen las acciones necesarias para garantizar la vivienda con seguridad en la tenencia de quienes habitan en las unidades habitacionales “5 de mayo” de la alcaldía Gustavo A. Madero.

[31]



FECHA

7 de julio de 2022

EXHORTO

PRIMERO. – Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias con las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de brindar los elementos suficientes a las y los habitantes de las Unidades Habitacionales 5 de Mayo I y II, para que realicen los trámites correspondientes para gozar de una vivienda adecuada con seguridad en su tenencia.

SEGUNDO. – Se exhorta a la persona titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias con las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de brindar los elementos suficientes a las y los habitantes de las Unidades Habitacionales 5 de Mayo I y II, para que realicen los trámites correspondientes a gozar de vivienda adecuada con seguridad en su tenencia.

ESTATUS

Se aprobó la propuesta por el Congreso de la Ciudad de México.

BECAIÓN

Se llevó a cabo el Séptimo Gran Becatón, que es un programa dirigido a adolescentes y jóvenes que se quedaron sin escuela luego de los exámenes de ingreso al bachillerato y al nivel superior en la UNAM, Politécnico y UAM.

Así, el 27 de agosto entregué 3,000 becas, que van desde el 80% al 100% para estudiar la media superior y la universidad en escuelas certificadas ante la SEP y ubicadas en la Gustavo A. Madero.

[32]



Los beneficiarios iniciarán bachillerato con carrera técnica y licenciatura, entre las que se encuentran: derecho, psicología, ciencias del deporte, enfermería, entre otros.

GESTIONES Y APOYOS CIUDADANOS

El módulo legislativo de atención y quejas ciudadanas se encuentra ubicado en calle Temaca 6008, Aragón Inguarán, Gustavo A. Madero, 07820, Ciudad de México. A través del cual, he realizado las siguientes:

TIPO DE SERVICIOS QUE OFRECE	TIPO DE SERVICIO:	NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Gestiones	Desazolve de coladera	5	5
Gestiones	Reparación de coladera pluvial	3	3
Gestiones	Reparación de luminaria	18	18
Gestiones	Poda de árbol	3	3
Gestiones	Solicitud de luminaria	10	10
Gestiones	Instalación de maya solar	1	1
Asesoría Jurídica	Civil	4	4
Asesoría Jurídica	familiar	9	9
Asesoría Jurídica	penal	7	7
Médico	Atención psicológica	5	5

[33]

Trámite	Impresión de CURP	45	45
Fotográfico	Fotografías	12	12
Gestiones	BACHEO	4	4

Desazolve de coladeras

Se llevó a cabo el desazolve de cinco coladeras mejorando su rendimiento durante esta época de lluvias, con el objetivo de evitar inundaciones en las diversas calles afectadas.



Reparación de coladera pluvial

Se gestionó la reparación de tres coladeras que presentaban problemas durante las lluvias. Gracias a nuestros vecinos que se acercaron a solicitar la gestión se le pudo dar pronta atención.



Reparación de luminaria

Se llevaron a cabo múltiples tareas para reparar y restablecer la iluminación en 16 calles, a fin de aumentar la seguridad con calles más iluminadas.



Poda de árbol

Se llevó a cabo la poda de tres árboles en distintas áreas de la demarcación evitando el riesgo de accidentes con cables eléctricos.



[35]

Solicitud de luminaria

Se entregaron 10 luminarias suburbanas a vecinos que solicitaron tener una mejor iluminación en las noches para inhibir la delincuencia.



Instalación de maya solar

Por petición de los padres de familia de la escuela primaria Prof. Luis Enrique Herró, se instaló una maya solar, para que los alumnos de dicha escuela pudieran realizar sus actividades en el espacio provisional que se les otorgó, ya que su escuela no puede ser utilizada de momento.



Asesoría jurídica

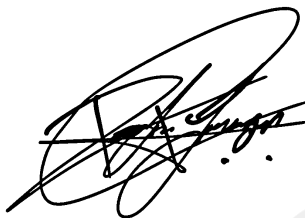
Se brindaron diversas asesorías en materia civil, familiar y penal a diversos ciudadanos de la demarcación, ayudándoles incluso a levantar su denuncia en el MP. virtual.

Bacheo.

Se recibieron y atendieron diversas solicitudes respecto a afectaciones en varias calles de cuatro colonias de la demarcación Gustavo A. Madero, siendo atendidas y solucionadas de manera oportuna.



ATENTAMENTE



DIPUTADO RICARDO JANERCALO LOZANO REYNOSO